



Comision Ejecutiva

Circular: 117/13

NO DEJES PARA MAÑANA LO QUE PUEDAS HACER HOY

02/12/13

Una vez realizado el Referéndum, nos hemos reunido todos los sindicatos acordando enviar un escrito a la Dirección de la Empresa, para mantener una reunión de la Comisión Negociadora y proceder a la firma del Convenio a ser posible en la presente semana.

Muchas han sido las dificultades para llegar al punto donde nos encontramos, esperamos que la otra parte esté en disposición de cerrar el texto en breve, ya que existen varios temas que hay que desarrollar cuanto antes. Por lo cual, desde UGT instamos a todos a emplear el dicho popular, **no dejes para mañana lo que puedas hacer hoy.**

En UGT, entendemos que si bien es el mejor acuerdo de Convenio, que se ha podido alcanzar, teniendo en cuenta el contexto social en el que nos encontramos, no dejamos de recordar que no es el mejor de todos los acordados en la Empresa, **cuanto antes se firme, antes comenzaremos a trabajar en lo plasmado en el mismo**, en concreto finalizar con la pesadilla de los compañeros contratados a tiempo parcial, con el paso de los mismos a completo, tal y como está recogido en el acta nº 38 de la reunión del Preacuerdo, de fecha 31 de octubre. De igual modo, algunas de las reivindicaciones que se han quedado en el camino deben tener cabida en el posterior desarrollo del Convenio, pues la Comisión de Seguimiento y Desarrollo del mismo, adquiere mayores poderes para modificar y añadir cláusulas al mismo.

Como hemos manifestado anteriormente, también existen otras cuestiones pendientes, en este sentido **se nos ha hecho entrega de la documentación del ERE**, por lo voluminosa de la misma, de momento, no hemos tenido tiempo material de comprobar toda ella, así se le ha comunicado a la Dirección, que, a su vez, ha procedido a presentar hoy Lunes día 2, a la autoridad laboral correspondiente el inicio del Expediente.

En los documentos entregados figuran, entre otros: la memoria explicativa de las causas que motivan el despido, el informe técnico, cuentas anuales auditadas de 2011 y 2012, cuentas provisionales a fecha 30 de junio de 2013, declaraciones mensuales de IVA de los últimos tres años, un Plan de Viabilidad, finalizando con un **calendario de reuniones del periodo de consultas**, que seguidamente detallamos:

- 4 de diciembre, -9 de diciembre, -13 de diciembre, -23 de diciembre y -27 de diciembre de 2013.

Nos comunican que la primera reunión del día 4 tendrá lugar a las **16:30** horas.

Fdo: LA COMISION EJECUTIVA



TRANSPORTES, COMUNICACION Y MAR

Unión General de Trabajadores

SECCION SINDICAL UGT
DE METRO DE MADRID



Comision Ejecutiva

UGT

Fdo.: LA COMISIÓN EJECUTIVA

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcaiztegui) 28007 Madrid